



1300-2

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **660**  
( **19 DIC 2022** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 16 diciembre de 2022 el Secretario de Gobierno y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 068504 del 16-dic/2022.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-184 del 19 de diciembre 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010042 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	122.000.000
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010014 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	35.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>157.000.000</b>

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010004 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	157.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>157.000.000</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

19 DIC 2022

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0184

660

Ibagué, 19 diciembre de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 16 diciembre de 2022 el Secretario de Gobierno y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 068504 del 16-dic/2022.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010042 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	122.000.000
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010014 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	35.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>157.000.000</b>

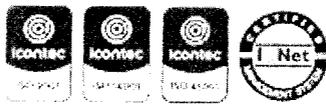
ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010004 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	157.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>157.000.000</b>

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró - Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

**SECRETARIA DE GOBIERNO  
DESPACHO**



## MEMORANDO

1500

Ibagué, 16 DIC 2022

PARA: José Yezid Barragán, Secretario de Hacienda Municipal  
Paola Andrea Quintero Orozco, Directora Grupo de Presupuesto

DE: Secretario de Gobierno Municipal

ASUNTO: solicitud traslado presupuestal

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal, correspondiente a dos proyectos de la Secretaría de Gobierno "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" y "RECUPERACIÓN Y CONTROL EFECTIVO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ", correspondiente a los BPIM 2020730010042 y 2020730010014 respectivamente. ✓

De igual forma adjunto la viabilidad otorgada por la Secretaría de Planeación mediante memorando No 68504 del día 16 de diciembre de 2022.

Cordialmente,



**MILTON RESTREPO RUIZ**

Redactora: Luisa Fernanda Salas R.  
Anexo: (3) folios



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO  
DESPACHO**

### DETALLE DEL TRASLADO PRESUPUESTAL

De manera atenta me permito solicitar la respectiva viabilidad para el traslado presupuestal de conformidad con el siguiente detalle:

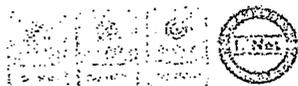
#### CONTRA CRÉDITO

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSIÓN			
2.08.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS			
2.08.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			
RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010042 ✓	\$ 122.000.000 ✓
<b>TOTAL</b>				<b>\$122.000.000</b>

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSIÓN			
2.08.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS			
2.08.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			
RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010014 ✓	\$ 35.000.000 ✓
<b>TOTAL</b>				<b>\$35.000.000</b>

#### CRÉDITO

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSIÓN			
2.08.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS			
2.08.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			
RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010004 ✓	\$ 157.000.000 ✓
<b>TOTAL</b>				<b>\$157.000.000</b>



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



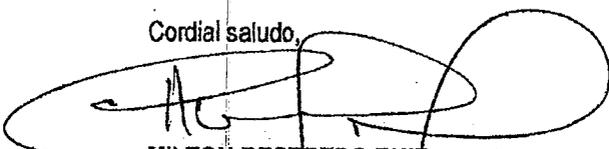
Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO  
DESPACHO**

1. El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD IBAGUÉ CIUDAD SEGURA EN MUNICIPIO DE IBAGUÉ", busca disminuir los índices de inseguridad en el Municipio de Ibagué, fortaleciendo la convivencia y la seguridad ciudadana, puesto que la seguridad pública debe ser un servicio ofrecido por parte del estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes; esto implica que los ciudadanos puedan vivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.
2. La secretaria de Gobierno en la actualidad, tiene como propósito disminuir los casos de delitos de alto impacto que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, de igual manera fortalecer la seguridad en el municipio de Ibagué ampliando los sistemas de comunicación y centrales de Vigilancia y aumentando la presencia institucional y de autoridades competentes en todas las áreas de la Ciudad, lo anterior, mediante la ejecución de procesos contractuales que permitan el cumplimiento del proyecto.
3. Los procesos contractuales requeridos ascienden a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$374.000.000), y para poder ejecutar los mismos, se hace necesario realizar un traslado presupuestal de los proyectos "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" y "RECUPERACIÓN Y CONTROL EFECTIVO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ", correspondiente a los BPIM 2020730010042 y BPIM 2020730010014 respectivamente, al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD IBAGUÉ CIUDAD SEGURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", puesto que el saldo que se encuentra en el rubro 2.08.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES es insuficiente para su ejecución.
4. Los procesos anteriormente descritos necesitan ser ejecutados en la presente vigencia, puesto que se debe atender de manera inmediata la seguridad en el Municipio de Ibagué, y de igual forma poder cumplir a totalidad con las metas del plan de desarrollo.
5. Con respecto al rubro del contra crédito correspondientes al BPIM 2020730010014, se pueden contra creditar ya que sus programas y metas se encuentran en ejecución del 100%.
6. Con respecto al rubro del contra crédito correspondientes al BPIM 2020730010042, se pueden contra creditar ya que sus programas y metas se encuentran en su totalidad al 100% y las dos faltantes se encuentran en proceso de ejecución y se desarrollarán con los recursos existentes en los rubros presupuestales.

Cordial saludo,

  
**MILTON RESTREPO RUIZ**  
Secretario de Gobierno  
Delegado del ordenador del gasto  
Decreto No. 1000-0001 de 03 de enero de 2022

Redactó: Luisa Fernanda Salas/T.OP/Secretaría de Gobierno  
Revisó: Ricardo Giovanny Rondón /Asesor Secretaría de Gobierno



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

MEMORANDO

1230 - 068504

Ibagué, 16 DIC 2022

PARA: MILTON RESTREPO RUIZ  
Secretario de Gobierno

DE: Secretario de Planeación Municipal

ASUNTO: Respuesta solicitud de viabilidad de traslado presupuestal, rad 67926 del 14 de diciembre del 2022.

Con toda atención, esta secretaria ante la solicitud contenida en el memorando del asunto, OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera:

CONTRACRÉDITO

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSIÓN			
2.08.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS			
2.08.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			
RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010014 ✓	\$35.000.000 ✓
2.08.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010042 ✓	\$122.000.000 ✓
TOTAL				\$157.000.000 ✓

CRÉDITO

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSIÓN			
2.08.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS			
2.08.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			
RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010004 ✓	\$ 157.000.000 ✓

Cordialmente,

*Leandro Vera Rojas*  
LEANDRO VERA ROJAS

Redactor: Antonio García Ramos

